

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1	RAA-0111/2025-IV JA-0331/2021-U A.D.A. 282/2026	PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERA MUNICIPAL Y OFICIAL MAYOR, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	04/MAYO/2026	<p>SE TIENE POR RECIBIENDO EL OFICIO CON EL QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO, COMUNICA QUE RECIBIÓ LOS AUTOS Y CONSTANCIAS DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LOS QUEJOSOS DE ANTECEDENTES, REGISTRANDOLA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 282/2026.</p> <p>POR LO QUE PREVIO A PROVEER SOBRE LA ADMISIÓN O NO DE LA DEMANDA, REQUIERE AL PROMOVENTE, PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, ACREDITE EL CARÁCTER DE APODERADO JURÍDICO.</p> <p>LA MAGISTRADA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL, QUEDAN ENTERADOS.</p> <p>CÚMPLASE.-</p>
2	RAP-0001/2025-IV RAP-0002/2025-IV PRA-0025/2023-V A.D.A. 309/2026	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/MAYO/2026	<p>SE TIENE POR RECIBIENDO EL OFICIO CON EL QUE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO, RECIBIÓ LAS CONSTANCIAS RELATIVAS A LA DEMANDA CONSTITUCIONAL, QUE PROMOVIÓ EL REPRESENTANTE LEGAL JURÍDICO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.</p> <p>RESOLVIENDO QUE LA PARTE QUEJOSA, AL SER PERSONA MORAL QUEJOSA OFICIAL, CARECE DE LEGITIMACIÓN, POR TANTO, PROCEDIO A</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>DESECHARLA DE PLANO.</p> <p>UNA VEZ QUE CAUSE FIRMEZA SE INFORMARÁ LO CONDUCTENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
3	<p>RAA-0194/2024-I JA-0010/2024-III A.D.A. 871/2025</p>	<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN</p>	<p>04/MAYO/2026</p>	<p>VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL CUADERNO DE ANTECEDENTES, ESTE TRIBUNAL ADVIERTE QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO, RESOLVIÓ QUE LA PARTE QUEJOSA, CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA INSTAR EL JUICIO DE AMPARO, DESECHANDO DE PLANO.</p> <p>SIN EMBARGO, Y A EFECTO DE PROVEER LO CONDUCTENTE, SE SOLICITA, AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO, INFORME EL ESTADO PROCESAL O SI A LA FECHA HA CAUSADO FIRMEZA.</p> <p>GÍRESE OFICIO CORRESPONDIENTE.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
4	<p>RAA-0082/2025-I JA-0377/2024-III A.D.A. 133/2026</p>	<p>MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN</p>	<p>04/MAYO/2026</p>	<p>SE TIENE POR RECIBIENDO EL OFICIO CON EL QUE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, DONDE COMUNICA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, QUE EL PLENO DE ESE ORGANO JURISDICCIONAL RESOLVIÓ INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN, INTERPUESTO POR LA QUEJOSA, EN CONTRA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>DEL AUTO QUE DESECHO LA DEMANDA DE AMPARO, QUEDANDO FIRME EL ACUERDO IMPUGNADO.</p> <p>SE ACUSA DE RECIBO AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO.</p> <p>UNA VEZ MATERIALIZADO LO ANTERIO, SE REMITIRAN LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.</p> <p>CÚMPLASE.-</p>
5	<p>RAA-0134/2025-II JA-0433/2024-I A.D.A. 313/2026</p>	<p>ALEJANDRA AGUIRRE PEÑALOZA</p>	<p>04/MAYO/2026</p>	<p>SE TIENE POR RECIBIENDO EL OFICIO CON EL QUE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, DONDE COMUNICA QUE AL ENCONTRARSE SATISFECHOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 175 Y 178 DE LA LEY DE AMPARO, ADMITÍO Y REGISTRO EL AMPARO CON EL NÚMERO 313/2026.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
6	<p>JA-R-0028/2025-I JA-0317/2021-II A.I. VII-102/2026</p>	<p>SELENE RANGEL SANTIAGO</p>	<p>04/MAYO/2026</p>	<p>SE TIENE AL JUZGADO TERCERO FEDERAL INFORMANDO QUE LA PARTE QUEJOSA INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA EN LA QUE SE LE SOBRESYÓ EL JUICIO DE AMPARO; REMITIÉNDOSE LAS CONSTANCIAS AL TRIBUNAL COLEGIADO, PARA SU TRÁMITE.</p> <p>INFÓRMESE LO CORRESPONDIENTE, A LA PRIMERA SALA Y JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
7	JA-R-0001/2026-II JA-R-0005/2026-II JA-0066/2022-II A.I. 468/2026	RENATO PEÑA CRUZ	04/MAYO/2026	<p>CÚMPLASE. -</p> <p>SE TIENE POR RECIBIENDO EL OFICIO CON EL QUE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO, DONDE INSERTA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA, DICTADA DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, EN EL QUE RESOLVIÓ NEGAR, LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA AL QUEJOSO.</p> <p>HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LA MAGISTRADA DE LA SEGUNDA SALA Y JUEZA SEGUNDO, AMBAS DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
8	JA-0272/2025-III A.I. V-760/2025	REFACCIONARIAS AUTOMOTRICES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	04/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO, INFORMANDO QUE LA PERSONA MORAL QUEJOSA, INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA EN LA QUE SE SOBRESEYÓ EL JUICIO DE AMPARO, REMITIENDOSE LAS CONTANCIAS AL TRIBUNAL COLEGIADO PARA SU DEBIDA SUBSTANCIACIÓN.</p> <p>INFÓRMESE LO CORRESPONDIENTE, AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1	RAA-0157/2023-I JA-0146/2023-III A.D.A. 153/2024	MARIA LUISA RECILLAS ÁLVAREZ	05/MAYO/2026	<p>VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL CUADERNO DE ANTECEDENTES, ESTE TRIBUNAL ADVIERTE QUE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO, TUVO POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 196 DE LA LEY DE AMPARO.</p> <p>SIN EMBARGO, Y A EFECTO DE PROVEER LO CONDUCTENTE, SE SOLICITA, INFORME EL ESTADO PROCESAL O SI A LA FECHA HA CAUSADO FIRMEZA.</p> <p>GÍRESE OFICIO CORRESPONDIENTE.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2	JA-0163/2025-Z	MARÍA MARTÍNEZ RUÍZ Y LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, EN CUANTO PRESIDENTA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y MOVILIDAD, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN	05/MAYO/2026	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTARON LOS QUEJOSOS DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LOS QUEJOSOS LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO.</p> <p>RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
3	RAA-0001/2026-II JA-0244/2025-II	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, EN CUANTO CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	05/MAYO/2026	<p>CORRESPONDA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO.</p> <p>NO NOTIFÍQUESE Y COMPLASE. -</p> <p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA CONTRALORA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO.</p> <p>POR OTRA PARTE, LA QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, MISMO QUE LE FUE NEGADO POR CORRESPONDER A UN ACTO CONSUMADO.</p> <p>POR OTRO LADO, TAMPOCO SE CONCEDE LA MEDIDA SUSPENSIONAL, YA QUE DE TAL SENTENCIA NO SE DERIVA NINGÚN ACTO DE EJECUCIÓN. CONSIDERANDO QUE LA RESOLUCIÓN COMBATIDA, AÚN NO SE ENCUENTRA FIRME.</p> <p>RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1	RAA-0115/2025-V JA-0058/2025-I	VÍCTOR MAGAÑA GARCIDUEÑAS	06/MAYO/2026	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO.</p> <p>POR OTRA PARTE, LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO.</p> <p>RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO.</p> <p>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1	JA-R-0007/2026-I JA-0023/2024-III A.I. 502/2026	SUSANA VARGAS MENDOZA, SÍNDICA DE TARÍMBARO, MICHOACÁN Y OTROS	07/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL JUZGADO CUARTO FEDERAL, INFORMANDO QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO, CON INCIDENTE DE SUSPENSIÓN.</p> <p>DESECHANDO DE PLANO LA DEMANDA DE AMPARO, POR LO QUE VE A LA QUEJOSA SILVIA DEL CARMEN QUINTERO CASTAÑEDA, POR FALTA DE FIRMA DE LA DEMANDA DE AMPARO.</p> <p>RINDANSE LOS INFORMES SOLICITADOS.</p> <p>PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.</p> <p>POR OTRO LADO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL, FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.</p> <p>CONCEDIENDO LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL A EFECTO DE QUE LAS COSAS SE MANTENGAN EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRA.</p> <p>SE INFORMÓ LO CONDUCENTE, A LA PRIMERA SALA Y JUEZ TERCERO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2	JA-0067/2024-II A.I. 1048/2025	MOISÉS OROZCO GAMA	07/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO, INFORMANDO QUE CAUSÓ ESTADO, EL AUTO DONDE TUVO POR CUMPLIDA LA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				EJECUTORIA DE AMPARO, ORDENANDO EL ARCHIVO DEFINITIVO. SE COMUNICÓ LO CONDUCTENTE AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1	RAA-0111/2025-IV JA-0331/2021-U A.D.A. 282/2026	PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERA MUNICIPAL Y OFICIAL MAYOR, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/MAYO/2026	<p>SE TIENE POR RECIBIENDO EL OFICIO CON EL QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO, INFORMA QUE TUVO AL PROMOMOVENTE CUMPLIENDO CON LA PREVENCIÓN.</p> <p>SIN EMBARGO, RESOLVIÓ QUE LAS PARTES QUEJOSAS, AL SER PERSONAS MORALES OFICIALES, CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA INSTAR EL JUICIO DE AMPARO, DE MODO QUE, PROCEDIO A DESECHARLA DE PLANO.</p> <p>UNA VEZ QUE CAUSE FIRMEZA, SE INFORMARÁ LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2	PRA-R-0002/2024-IV PRA-0021/2023-V A.D.A. 47/2025	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PACHECO	08/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO, INFORMANDO QUE SOBRESAYÓ EL JUICIO DE AMPARO AL QUEJOSO.</p> <p>AL NO ADJUNTAR TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA CONFORME A SUS POLÍTICAS DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, SE INSTRUYE A LA COORDINACIÓN DE AMPAROS QUE REALICE LA CONSULTA E IMPRIMA EL FALLO EN COMENTO.</p> <p>ACÚSESE A LA AUTORIDAD FEDERAL</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>INFORME DE LO CONDUCTANTE A LA CUARTA Y QUINTA SALAS, AMBAS DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
3	RAA-0077/2025-IV JA-0598/2023-III A.D.A. 324/2026	EDUARDO RENTERÍA CONTRERAS	08/MAYO/2026	<p>SE TIENE POR RECIBIENDO EL OFICIO CON EL QUE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, DONDE COMUNICA QUE AL ENCONTRARSE SATISFECHOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 175 Y 178 DE LA LEY DE AMPARO, ADMITÍO A TRÁMITE EL AMPARO, REGISTRÁNDOLO CON EL NÚMERO 324/2026.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
4	JA-0676/2023-U A.D.A. 245/2026	CONSEJO COMUNAL INDÍGENA DE SAN ÁNGEL ZURUMUCAPIO, MICHOACÁN A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE	08/MAYO/2026	<p>SE TIENE POR RECIBIENDO EL OFICIO CON EL QUE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO, INFORMA QUE REGISTRÓ EL AMPARO DIRECTO ADMINISTRATIVO, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 245/2026.</p> <p>SIN EMBARGO, RESOLVIÓ QUE LA PARTE QUEJOSA, NO AGOTÓ EL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD, PROCEDIENDO A DESECHARLA DE PLANO.</p> <p>UNA VEZ QUE CAUSE FIRMEZA, SE INFORMARÁ LO CONDUCTANTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
5	PRA-0011/2024-IV A.D.A. 290/2026	EFRÉN CÁZARES AVALOS	08/MAYO/2026	<p>SE TIENE POR RECIBIENDO EL OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>CON EL QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO, DONDE INFORMA QUE TUVO AL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO, REMITIENDO LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO; AL CONSIDERAR QUE EL ACTO IMPÚGNADO, CONSTITUYE UNA RESOLUCIÓN QUE PONE FIN AL JUICIO; EL COLEGIADO ACEPTÓ LA COMPETENCIA.</p> <p>POR TANTO, LA AUTORIDAD FEDERAL, RESOLVIÓ QUE LA PARTE QUEJOSA, PRETENDIÓ COMBATIR EL MISMO ACTO QUE SE ENCUENTRA CONCLUIDO, Y SIENDO UN ACTO DETERMINADO COMO COSA JUZGADA, PROCEDIÓ A DESECHARLA DE PLANO.</p> <p>UNA VEZ QUE CAUSE FIRMEZA SE INFORMARÁ LO CONDUCTENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
6	<p>RAA-0018/2025-III RAA-0029/2025-III JA-0152/2024-31 A.D.A. 478/2025</p>	<p>“GC IN S.A. DE C.V.” POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SAÚL CORNELIO GONZÁLEZ</p>	08/MAYO/2026	<p>SE TIENE POR RECIBIENDO EL OFICIO CON EL QUE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO, DONDE INFORMA QUE QUIEN SE OSTENTA COMO APODERADO LEGAL DE LA MORAL QUEJOSA, COMPARECIÓ A DESISTIRSE DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO, RATIFICANDO DICHO DESISTIMIENTO.</p> <p>SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				TERCERA SALA RESPONSABLE. UNA VEZ QUE CAUSE FIRMEZA SE INFORMARÁ LO CONDUCTENTE.
7	RAA-0114/2025-III JA-0360/2024-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	08/MAYO/2026	CÚMPLASE. - VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRA PARTE, EL QUEJOSO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, MISMO QUE LE FUE NEGADO POR CORRESPONDER A UN ACTO CONSUMADO. CONCEDIENDO LA MEDIDA SUSPENSIONAL, PARA EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>CONOCESE DEL PRESENTE ASUNTO.</p> <p>NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. -</p>
8	RAA-0128/2025-III JA-0418/2024-I A.D.A. 257/2026	JORDAN REYES GARCÍA Y ERÉNDIRA CABALLERO MÓJICA, EN CUANTO PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPALES, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZINÁPECUARO, MICHOACÁN	08/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO, INFORMANDO QUE LA PARTE QUEJOSA, INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN EN CONTRA DEL PROVEÍDO QUE DESECHÓ LA DEMANDA DE AMPARO.</p> <p>ORDENANDO REMITIR EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN, A LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS, PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CONDUCENTES.</p> <p>UNA VEZ QUE SE PROVEA LA ADMISIÓN O NO DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN, SE HARÁ SABER A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
9	RAA-0104/2025-IV JA-0034/2025-III A.D.A. 200/2026	JESÚS EFREN BAEZ NAVARRETE, POR CONDUCTO DE SU AUTORIZADO ANDRÉS PEÑA CORTÉS	08/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, INFORMANDO QUE LA PARTE QUEJOSA NO INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN EN CONTRA DEL PROVEÍDO POR EL QUE FUE DESECHADA LA DEMANDA DE AMPARO, POR LO QUE DECLARÓ QUE HA CAUSADO FIRMEZA DICHA DETERMINACIÓN.</p> <p>HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LA CUARTA SALA Y</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL.
10	JA-0216/2024-I A.I. 1404/2025	IGNACIO MEDINA VELÁZQUEZ	08/MAYO/2026	<p>CÚMPLASE. -</p> <p>SE TIENE AL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO, INSERTANDO LA SENTENCIA DEFINITIVA, DONDE CONCEDIÓ EL AMPARO AL QUEJOSO Y SUS EFECTOS.</p> <p>SE COMUNICÓ LO ANTERIOR, AL JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>EN EL ENTENIDO DE QUE DICHA RESOLUCIÓN, AÚN NO CAUSA EJECUTORIA.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
11	QUEJA 0033/2025-II JA-1003/2022-I A.I. 147/2026	ARTURO OLGUIN VELÁZQUEZ	08/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO, Y PREVIAS MANIFESTACIONES DEL AUTORIZADO DEL QUEJOSO; REQUIERE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES; QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, INFORMEN EL CUMPLIMIENTO DADO A LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA.</p> <p>BAJO APERCIBIMIENTO DE SANCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO.</p> <p>PREVIO A LA EMISIÓN DEL ACUERDO SE INFORMÓ LO CONDUCENTE AL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO.</p> <p>EN EL ENTENIDO QUE, SI BIEN EL REQUERIMIENTO ESTÁ DIRIGIDO AL PLENO Y SEGUNDA SALA, QUIEN LLEVA LA EJECUCIÓN DEL JUICIO ADMINISTRATIVO, ES</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

				EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO. CÚMPLASE. -
12	JA-0161/2025-III A.I. 120/2026	ENRIQUE ZEPEDA MORALES	08/MAYO/2026	SE TIENE AL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO, INSERTANDO LA RESOLUCIÓN, DONDE NEGÓ EL AMPARO AL QUEJOSO. SE COMUNICÓ LO ANTERIOR, AL JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL. EN EL ENTENIDO DE QUE DICHA RESOLUCIÓN, AÚN NO CAUSA EJECUTORIA. CÚMPLASE. -
13	A.I. 584/2026 (ANTES II-297/2026)	GRISELDA LAGUNAS VÁZQUEZ	08/MAYO/2026	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO , COMUNICA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN LA CONSULTA QUE FUE PLANTEADA POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO, EL QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE CREACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES, DETERMINÓ QUE CORRESPONDE AL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO, EL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA DE AMPARO. RÍNDASE EL INFORME CON JUSTIFICACIÓN; SIN QUE PASE DESAPERCIBIDO, QUE EL MISMO YA SE HABÍA ENVIADO AL JUZGADO DE DISTRITO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL UNO DE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS. EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, QUEDA ENTERADO. CÚMPLASE.-

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1	RAP-0002/2025-II PRA-0003/2025-IV A.D.A. 330/2026	AMÉRICA IVONNE ZAMORA TORRES	11/MAYO/2026	<p>SE TIENE POR RECIBIENDO EL OFICIO CON EL QUE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO, DONDE INFORMA QUE LA DEMANDA DE AMPARO FUE PRESENTADA DE MANERA EXTEMPORÁNEA POR LA QUEJOSA; PROCEDIENDO A DESECHARLA DE PLANO.</p> <p>DE LO ANTERIOR SE HIZO DEL CONOCIMIENTO A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>UNA VEZ QUE CAUSE FIRMEZA, SE INFORMARÁ LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2	JA-R-0120/2023-III JA-0684/2026-I A.I. 462/2026	RAMÓN CUIIN TAPIA	11/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL JUZGADO SÉPTIMO FEDERAL INSERTANDO SENTENCIA INTERLOCUTORIA, DICTADA DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, EN LA CUAL CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, A EFECTO DE QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, SE ABSTENGA DE REMITIR AL ARCHIVO DEFINITIVO, EL EXPEDIENTE DEL JUICIO ADMINISTRATIVO.</p> <p>INFÓRMESE LO ANTERIOR A LA PRIMERA Y TERCERA SALAS DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
3	RAA-0145/2022-I JA-1366/2021-II A.I. 1149/2025-ID	ARMANDO GARCÍA MEDINA	11/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO, Y PREVIAS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>MANIFESTACIONES DE LA JUEZA SEGUNDO ADMINISTRATIVO; LE REQUIERE NUEVAMENTE, PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, INFORME EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN DIVERSOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN.</p> <p>REQUERIMIENTO FORMULADO BAJO APERCIBIMIENTO DE SANCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO.</p> <p>PREVIO A LA EMISIÓN DEL ACUERDO SE INFORMÓ LO CONDUCENTE AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
4	JA-0099/2025-III A.I. 105/2026	MARTÍN GONZÁLEZ SERRANO	11/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO, COMUNICANDO QUE CAUSÓ EJECUTORIA LA SENTENCIA QUE CONCEDIÓ EL AMPARO AL QUEJOSO, POR TANTO, REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, QUE EN TÉRMINO DE TRES DÍAS CUMPLA CON LA EJECUTORIA DE AMPARO.</p> <p>DICHO REQUERIMIENTO ES FORMULADO BAJO APERCIBIMIENTO DE SANCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO.</p> <p>PREVIO A LA EMISIÓN DEL ACUERDO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1	RAP-0003/2025-IV PRA-0009/2024-V	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/MAYO/2026	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO.</p> <p>POR OTRA PARTE, LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO.</p> <p>RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO.</p> <p>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</p>
2	JA-R-0123/2023-I JA-0317/2021-II VI-396/2024	SELENE RANGEL SANTIAGO, ALBACEA DEFINITIVA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ	12/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO, INFORMANDO, QUE, AL NO EXISTIR EXCESO EN EL CUMPLIMIENTO O DEFECTO, SE TIENE POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO, POR TANTO, SE ORDENÓ EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.</p> <p>SE COMUNICÓ LO CONDUCTENTE, A LA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				PRIMERA SALA Y JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL.
3	JA-R-0064/2025-I JA-0600/2021-II A.I. 1499/2025	ADVANZER DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	12/MAYO/2026	CÚMPLASE. - SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO , INSERTA LA SENTENCIA DEFINITIVA, DONDE RESOLVIÓ SOBRESEER EL JUICIO DE AMPARO A LA MORAL QUEJOSA. INFÓRMESE LO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SALA Y JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL. UNA VEZ QUE CAUSE FIRMEZA SE INFORMARÁ A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. CÚMPLASE. -
4	JA-R-0060/2025-III JA-0430/2023-I A.I. 1305/2025	EVANGELINA RAYA ARREOLA	12/MAYO/2026	SE TIENE AL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO , INFORMANDO, QUE LA QUEJOSA NO REALIZÓ MANIFESTACIONES RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DADO A LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO. POR TANTO, DECLARÓ QUE LA SENTENCIA DE AMPARO HA QUEDADO CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD, SIN EXCESOS NI DEFECTOS. SE COMUNICÓ LO CONDUCTENTE, A LA TERCERA SALA Y JUZGADO PRIMERO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -
5	RAA-0118/2025-II JA-0657/2023-1 A.I. 1316/2025	JOSÉ DE JESÚS CÁRDENAS MAGALLÓN	12/MAYO/2026	SE TIENE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO , COMUNICANDO QUE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, REGISTRÁNDOLO CON EL NÚMERO 122/2026, INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE NEGÓ EL JUICIO DE AMPARO.</p> <p>HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LA SEGUNDA SALA Y JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
6	JA-0297/2024-II IV-1423/2025-C	JOSÉ MARTÍNEZ ROSALES	12/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO, INFORMANDO, QUE, DEBIDO AL CUMPLIMIENTO DADO A LA EJECUTORIA, SE DECLARÓ CUMPLIDA EN TU TOTALIDAD, AL NO ADVERTIRSE EXCESOS NI DEFECTOS EN SU ACATAMIENTO, ORDENÓ EL ARCHIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>SE COMUNICÓ LO CONDUCTENTE, AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
7	A.I. 470/2026	JORGE LUIS VELÁZQUEZ REYES	12/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL JUZGADO SÉPTIMO FEDERAL INSERTANDO SENTENCIA INTERLOCUTORIA, DICTADA DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, EN LA CUAL NEGÓ LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA.</p> <p>COMUNÍQUESE LO ANTERIOR, AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE TRIBUNAL.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1	JA-0157/2023-I JA-0146/2023-III A.D.A. 153/2024	MARÍA LUISA RECILLAS ÁLVAREZ	13/MAYO/2026	<p>VISTO EL ESTADO PROCESAL, RESPECTO DE LA DEMANDA QUE PRESENTÓ LA QUEJOSA, CONTRA ACTOS ATRIBUIDOS A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, DONDE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO, RESOLVIÓ CONCEDER EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA.</p> <p>INFORMANDO EL TRIBUNAL DE ALZADA, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL FALLO PROTECTOR; EN EL ENTENDIO DE QUE DICHO AUTO, AÚN NO CAUSABA FIRMEZA.</p> <p>COMUNICANDO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, EN CUANTO ELLO, OCURRIERA.</p> <p>DECLARANDO LA SALA RESPONSABLE, FIRME LA SENTENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO.</p> <p>POR OTRA PARTE, SE TUVO POR RECIBIENDO OFICIO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO, DONDE TUVO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, POR CUMPLIENDO A CABALIDAD LA EJECUTORIA DE AMPARO; SIN EMBARGO, LA QUEJOSA Y LA AUTORIDAD TERCERO INTERESADA, RECURRIERON DICHO AUTO, MEDIANTE RECURSO DE INCONFORMIDAD, SIN QUE HAYA PROCEDIDO, DEBIDO A QUE EL TRIBUNAL FEDERAL DECLARÓ FIRME LA DETERMINACIÓN, POR</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>ENDE, EL ARCHIVO DEFINITIVO.</p> <p>HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, Y REMITÁNSE LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2	RAP-0004/2025-IV PRA-0009/2024-V	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	13/MAYO/2026	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO.</p> <p>POR OTRA PARTE, LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO.</p> <p>RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVIÉSE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO.</p> <p>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</p>
3	RAA-0194/2024-I JA-0010/2024-III	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL	13/MAYO/2026	SE TIENE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
	A.D.A. 871/2025	ESTADO DE MICHOACÁN		EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DE ESTE CIRCUITO, INFORMANDO QUE PREVIA SOLICITUD DE ESTADO PROCESAL REALIZADO POR EL DELEGADO DE ESTE TRIBUNAL, ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO, POR CONSTITUIR UN ASUNTO CONCLUIDO. HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LA PRIMERA SALA Y JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVOS, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE.-
4	JAR-0004/2026-I JA-0218/2025-Z A.D.A. 329/2026	JORGE RAMOS LUA	13/MAYO/2026	SE TIENE POR RECIBIENDO EL OFICIO CON EL QUE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO , DONDE COMUNICA QUE AL ENCONTRARSE SATISFECHOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 175 Y 178 DE LA LEY DE AMPARO, ADMITIÓ Y REGISTRO EL AMPARO CON EL NÚMERO 329/2026. CÚMPLASE. -
5	JA-0066/2022-II A.I. 379/2025	RENATO PEÑA CRUZ	13/MAYO/2026	SE TIENE AL JUZGADO CUARTO FEDERAL INFORMANDO QUE, CON MOTIVO DEL RECURSO DE QUEJA, SE REMITIÓ OFICIO AL TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA EN TURNO, ASÍ COMO EL ORIGINAL DEL ESCRITO DE AGRAVIOS, PARA LA SUBSTANCIACIÓN. SE RESERVA INFORMAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, HASTA QUE EL TRIBUNAL DE ALZADA, CONOZCA DEL RECURSO DE QUEJA PLANTEADO. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA AL SER PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1	RI-0001/2025-II	ADELA RAMÍREZ GARCÍA Y MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GARCÍA	14/MAYO/2026	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTARON LOS QUEJOSOS DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO.</p> <p>POR OTRA PARTE, LA QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, MISMO QUE LES FUE NEGADO POR CORRESPONDER A UN ACTO CONSUMADO.</p> <p>CONCEDIENDO LA MEDIDA SUSPENSIONAL, A EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN, HASTA QUE SE RESUELVA EL AMPARO DIRECTO.</p> <p>RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO.</p> <p>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</p>
2	<p>JA-R-0031/2025-V JA-1366/2021-II A.I. 103/2026</p>	<p>MARÍA LUISA RODRÍGUEZ TORRES</p>	<p>14/MAYO/2026</p>	<p>SE TIENE AL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO, COMUNICANDO QUE CAUSÓ EJECUTORIA LA SENTENCIA QUE CONCEDIÓ EL AMPARO A LA QUEJOSA, POR TANTO, REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, QUE EN TÉRMINO DE TRES DÍAS CUMPLA CON LA EJECUTORIA DE AMPARO.</p> <p>DICHO REQUERIMIENTO ES FORMULADO BAJO APERCIBIMIENTO DE SANCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO.</p> <p>PREVIO A LA EMISIÓN DEL ACUERDO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE A LA QUINTA SALA DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
3	<p>JA-R-0055/2025-V JA-1036/2023-I A.I. 568/2026</p>	<p>ELÍAS IBARRA TORRES, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y/O SECRETARIO DE SALUD DE MICHOACÁN</p>	<p>14/MAYO/2026</p>	<p>SE TIENE AL JUZGADO CUARTO FEDERAL, INFORMANDO QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO, CON INCIDENTE DE SUSPENSIÓN.</p> <p>RINDANSE LOS INFORMES SOLICITADOS.</p> <p>PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON VEINTE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>MINUTOS DEL DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.</p> <p>POR OTRO LADO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL, FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.</p> <p>CONCEDIENDO LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL A EFECTO DE QUE LAS COSAS SE MANTENGAN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.</p> <p>SE INFORMÓ LO CONDUCENTE, A LA QUINTA SALA Y JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
4	JA-R-0007/2026-I JA-0023/2024-III A.I. 502/2026	SUSANA VARGAS MENDOZA, SÍNDICA DE TARÍMBARO, MICHOACÁN Y OTROS	14/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL JUZGADO CUARTO FEDERAL INSERTANDO SENTENCIA INTERLOCUTORIA, DICTADA DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, EN LA QUE POR UNA PARTE SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA; Y POR LA OTRA SE CONCEDE.</p> <p>COMUNÍQUESE LO ANTERIOR, A LA PRIMERA SALA Y JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
5	JA-R-0082/2025-I JA-0272/2025-III	IMPULSORA DE REFACCIONARIAS	14/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL JUZGADO TERCERO FEDERAL</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
	A.I. VI-71/2026	AUTOMOTRICES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE		INSERTANDO SENTENCIA INTERLOCUTORIA, DICTADA DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, EN LA CUAL NEGÓ LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. COMUNÍQUESE LO ANTERIOR, A LA PRIMERA SALA Y JUZGADO TERCERO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1	RAA-0150/2024-II Y SU ACUMULADO RAA-0152/2024-II JA-0161/2021-U Y SU ACUMULADO JA- 0269/2021-U A.D.A. 574/2024	FRANCISCO JAVIER LÉON MEDINA	15/MAYO/2026	<p>SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO, INFORMANDO QUE PREVIA SOLICITUD REALIZADA POR LA TERCERA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, A EFECTO DE QUE SE OTORGARA UNA PRÓRROGA DEL PLAZO BRINDADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU FALLO PROTECTO.</p> <p>CONCEDIÓ EL TRIBUNAL FEDERAL, PRORROGA DE DIEZ DÍAS HÁBILES, PARA DAR CUMPLIMIENTO.</p> <p>PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE A LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2	JA-R-0047/2025-IV JA-1720/2021-I	JOSE PICAZO CARRANZA, AUTORIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NDAPARAPEO, MICHOACÁN	15/MAYO/2026	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO.</p> <p>POR OTRA PARTE, LA QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>ACTO RECLAMADO, MISMO QUE POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO, NO ES POSIBLE SUSPENDERSE.</p> <p>POR TANTO, NO PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL, DEBIDO A SU NATURALEZA DECLARATIVA.</p> <p>RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO.</p> <p>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</p>
3	<p>RAP-0001/2025-IV RAP-0002/2025-IV PRA-0025/2023-V A.D.A. 309/2026</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO</p>	15/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO, ADMITIENDO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN, INTERPUESTO POR LA QUEJOSA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; RECURSO QUE SE REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 15/2026.</p> <p>HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LA CUARTA SALA DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
4	<p>RAA-0238/2024-III JA-0244/2024-III A.D.A. 209/2025</p>	<p>MARÍA CONCEPCIÓN LUGO HERRERA</p>	15/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, INFORMANDO QUE CONCEDIO EL AMPARO AL QUEJOSO.</p> <p>AL NO ADJUNTAR TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA CONFORME A SUS POLÍTICAS DE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, SE INSTRUYE A LA COORDINACIÓN DE AMBOS QUE REALICE LA CONSULTA E IMPRIMA EL FALLO EN COMENTO.</p> <p>REQUIRIENDO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, PARA QUE CUMPLA CON LA EJECUTORIA DE GARANTÍAS DENTRO DEL TÉRMINO DE <u>DIEZ DÍAS HÁBILES</u>; BAJO APERCIBIMIENTO QUE, EN CASO DE NO HACERLO SIN CAUSA JUSTIFICADA, IMPONDRÁ LAS SANCIONES RESPECTIVAS.</p> <p>PREVIO A LA EMISIÓN DEL PROVEÍDO, SE REMITO OFICIO A LA TERCERA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.</p> <p>SE ACUSA RECIBO A LA AUTORIDAD FEDERAL OFICIANTE.</p> <p>INFÓRMESE LO CORRESPONDIENTE AL JUZGADO TERCERO DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
5	RAA-0128/2025-III JA-0418/2024-I A.D.A. 257/2026	JORDÁN REYES GARCÍA Y ERÉNDIRA CABALLERO MÓJICA, PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPALES, AMBOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	15/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO, ADMITIENDO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN, INTERPUESTO POR LA QUEJOSA; RECURSO QUE SE REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 10/2026.</p> <p>HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
6	RAA-0001/2026-II JA-0244/2025-II A.D.A. 278/2026	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, CONTRALORA	15/MAYO/2026	<p>SE TIENE POR RECIBIENDO EL OFICIO CON EL QUE EL</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
		MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		<p>SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, DONDE COMUNICA QUE REGISTRÓ EL AMPARO DIRECTO, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 278/2026.</p> <p>SIN EMBARGO, LA PERSONA MORAL OFICIAL, CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA INSTAR EL JUICIO DE AMPARO, POR TANTO, PROCEDÍO A DESECHARLA DE PLANO.</p> <p>UNA VEZ QUE CAUSE FIRMEZA SE INFORMARÁ LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
7	RAA-0021/2026-I JA-0419/2025-I A.D.A. 259/2026	ELÍAS IBARRA TORRES, SECRETARIO DE SALUD DE MICHOACÁN	15/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, INFORMANDO QUE LA PARTE QUEJOSA NO INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA DEL PROVEÍDO POR EL QUE FUE DESECHADA LA DEMANDA DE AMPARO, POR LO QUE DECLARÓ QUE HA CAUSADO FIRMEZA DICHA DETERMINACIÓN.</p> <p>HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LA PRIMERA SALA Y JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1	JA-R-0042/2025-V JA-0277/2022-III	MARGARITA PERAL LUA, SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN	18/MAYO/2026	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO.</p> <p>POR OTRA PARTE, LA QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, MISMO QUE LE FUE NEGADO POR CORRESPONDER A UN ACTO CONSUMADO.</p> <p>CONCEDIENDO LA MEDIDA SUSPENSIONAL, EXCLUSIVAMENTE DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN, HASTA QUE SE RESUELVA EL AMPARO DIRECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. -
2	RAA-0053/2025-III Y SU ACUMULADO RAA-0059/2025-III JA-0804/2023-I A.D.A. 655/2025	SINHUE EFRAÍN CASÁREZ GUZMÁN	18/MAYO/2026	SE TIENE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO, Y PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR EL TERCERO INTERESADO; REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, LE REMITA, LAS CONSTANCIAS RELATIVAS A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE PAGO. SE ORDENA REMITIR LAS DOCUMENTALES SOLICITADAS. CÚMPLASE. -
3	RAA-0206/2024-II JA-0608/2023-II A.D.A. 14/2025	EVENTOS INC., S.A. DE C.V.	18/MAYO/2026	SE TIENE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO, INFORMANDO QUE NEGÓ EL AMPARO A LA MORAL QUEJOSA. ACÚSESE A LA AUTORIDAD FEDERAL. INFÓRMESE LO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SALA Y JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -
4	JA-R-0046/2025-V JA-0431/2025-II	ADRIANA ALEJANDRA GIL BARRERA	18/MAYO/2026	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS.</p> <p>LA PARTE QUEJOSA OMITIÓ SEÑALAR TERCERO INTERESADO, Y DADA LA NATURALEZA DEL ACTO RECLAMADO, NO EXISTE PARTE ALGUNA A LA CUAL LE REVISTA DICHO CARÁCTER.</p> <p>POR TANTO, LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO.</p> <p>RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO.</p> <p>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</p>
5	QUEJA 0018/2025-III JA-0201/2022-III A.I. 1229/2025	MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	18/MAYO/2026	SE TIENE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO, COMUNICANDO QUE ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO POR LOS QUEJOSOS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA EN LA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA AL SERVICIO PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				QUE SE NEGÓ EL JUICIO DE AMPARO. INFÓRMESE LO CORRESPONDIENTE, AL PLENO Y JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1	RAA-0004/2026-I JA-0028/2025-III	MELQUISEDEC SALVADOR ESQUIVEL SENTIES	19/MAYO/2026	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO.</p> <p>POR OTRA PARTE, LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO.</p> <p>RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO.</p> <p>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</p>
2	JA-R-0085/2024-III JA-0196/2022-II A.J. 229/2026 (Antes A.D.A. 709/2024)	ADRIANA MARGARITA GUZMÁN PÉREZ	19/MAYO/2026	<p>SE TIENE POR RECIBIENDO EL OFICIO CON EL QUE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO, COMUNICA QUE EMITIÓ SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO, RESOLVIENDO QUE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LA TERCERA SALA Y JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL.</p> <p>EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHA SENTENCIA QUE SE COMUNICA, AÚN NO CAUSA EJECUTORIA.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1	JA-0280/2022-III A.D.A. 277/2022	NORMA LEÓN ARREOLA, AUTORIZADA DE OSCAR SERRATO YAÑEZ	20/MAYO/2026	<p>VISTA LA IMPRESIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (SISE), EN LA QUE SE APRECIA QUE EL DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EL TRIBUNAL DE ALZADA, TUVO POR RECIBIDA COMUNICACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DONDE INFORMÓ QUE DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN PLANTEADO POR LA QUEJOSA, DEVOLVIENDO EL AMPARO, AL ARCHIVO DEFINITIVO.</p> <p>ATENTO A LO ANTERIOR, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.</p> <p>HÁGASE DEL CONOCIMIENTO AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE.</p>
2	RAA-0134/2025-III JA-0047/2024-III	YESENIA MENDOZA GÓMEZ	20/MAYO/2026	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO.</p> <p>POR OTRA PARTE, LA QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO.</p> <p>RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO.</p> <p>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</p>
3	RAP-0002/2025-II PRA-0003/2025-IV A.D.A. 330/2026	AMÉRICA IVONNE ZAMORA TORRES	20/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO, ADMITIENDO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN, INTERPUESTO POR LA QUEJOSA; RECURSO QUE SE REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO 16/2026.</p> <p>HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LA MAGISTRADA PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
4	RAA-0120/2025-IV JA-0026/2025-U A.D.A. 258/2026	JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN	20/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, INFORMANDO QUE LA PARTE QUEJOSA NO INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA DEL PROVEÍDO POR EL QUE FUE DESECHADA LA DEMANDA DE AMPARO,</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>POR ELLO DECLARÓ QUE HA CAUSADO FIRMEZA.</p> <p>HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LA CUARTA SALA Y JUZGADO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN URUAPAN, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
5	RAA-0032/2026-I JA-0088/2025-Z A.D.A. 355/2026	ISABEL AGUILAR VERDUZCO, SINDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	20/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO, INFORMANDO QUE RECIBIÓ COMUNICADO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO, QUIEN DECLARÓ CARECER DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA DEMANDA, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN.</p> <p>POR TANTO, EL TRIBUNAL FEDERAL PREVIO HACER PRONUNCIAMIENTO SOBRE A ADMISIÓN O NO DE LA DEMANDA, REQUIERE A LA PRIMERA SALA, DE CUMPLIMIENTO AL TRÁMITE CONFORME AL ARTÍCULO 178 DE LA LEY DE AMPARO.</p> <p>ANTE TAL REQUERIMIENTO, SE GIRARON OFICIOS A LA PRIMERA SALA Y JUZGADO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN ZAMORA, MICHOACÁN, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>POR LO QUE, VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA QUEJOSA DE ANTECEDENTES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
6	RAA-0120/2025-V JA-0112/2025-III	ERIC NICANOR GAONA GARCÍA, PRESIDENTE	20/MAYO/2026	<p>DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO.</p> <p>POR OTRA PARTE, LA QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, MISMO QUE LE FUE NEGADO POR CORRESPONDER A UN ACTO CONSUMADO.</p> <p>EN CUANTO A LOS EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO, DONDE DESECHÓ EL RECURSO DE APELACIÓN, EN RAZÓN DE HABER PRESENTADO EL ESCRITO DE APELACIÓN DE FORMA EXTEMPORÁNEA, SE EQUIPARÁ A UN ACTO NEGATIVO, POR LO QUE DE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENCIONAL, SERIA DAR EFECTOS CONSTITUTIVOS.</p> <p>RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO.</p> <p>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</p> <p>SE TIENE POR RECIBIENDO EL OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
	A.D.A. 336/2026	MUNICIPAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN		<p>CON EL QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, DONDE INFORMA QUE EL PROMOVENTE CUMPLE CON LA PREVENCIÓN REALIZADA.</p> <p>SIN EMBARGO, RESOLVIÓ DESECHARLA DE PLANO, EN VIRTUD A QUE LA PERSONA MORAL OFICIAL, CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA INSTAR EL JUICIO DE AMPARO.</p> <p>UNA VEZ QUE CAUSE FIRMEZA SE INFORMARÁ LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
7	JA-R-0058/2025-III JA-0600/2021-II A.I. 1450/2025	DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL JUZGADO NOVENO FEDERAL INFORMANDO QUE LA PARTE QUEJOSA INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA EN LA QUE SE SOBRESYÓ Y POR LA OTRA NEGÓ EL JUICIO DE AMPARO AL QUEJOSO; REMITIÉNDOSE LAS CONSTANCIAS AL TRIBUNAL COLEGIADO, PARA SU TRÁMITE.</p> <p>INFÓRMESE LO CORRESPONDIENTE, A LA TERCERA SALA Y JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
8	QUEJA 0033/2025-II JA-1003/2022-I A.I. 147/2026	ARTURO OLGUÍN VELÁZQUEZ	20/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL JUZGADO NOVENO FEDERAL INFORMANDO QUE PREVIAS MANIFESTACIONES</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>DEL AUTORIZADO DE LA PARTE QUEJOSA, PROMOVIO INCIDENTE POR EXCESO O DEFECTO EN EL CUMPLIMIENTO A LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA.</p> <p>POR TANTO, REQUIERE AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, RINDA EL INFORME SOBRE LA MATERIA DEL INCIDENTE.</p> <p>SEÑALANDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL.</p> <p>COMÚNIQUESE LO CORRESPONDIENTE AL PLENO, SEGUNDA SALA Y JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO, TODOS DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE.-</p>
9	JA-0099/2025-III A.I. 105/2026	MARTÍN GONZÁLEZ SERRANO	20/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO, Y PREVIAS CONSTANCIAS REMITIDAS POR LA DELEGADA DE ESTE TRIBUNAL; REQUIERE AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO, PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, INFORME EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN Y EL ACTA QUE ACREDITE EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>LO ANTERIOR A FIN DE DAR CONTINUIDAD AL PROCEDIMIENTO.</p> <p>REQUERIMIENTO FORMULADO BAJO APERCIBIMIENTO DE SANCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO.</p> <p>PREVIO A LA EMISIÓN DEL ACUERDO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1	RAA-0006/2026-III JA-0107/2023-I	IXTLAHUAC ORIHUELA JUAN ANTONIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	21/MAYO/2026	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO.</p> <p>POR OTRA PARTE, LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO.</p> <p>RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO.</p> <p>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</p>
2	RAA-0136/2024-II JA-0306/2023-II A.D.A. 593/2024	ANA YURITZI ESPINOZA ANDRADE	21/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, REQUIRIENDO A LA SEGUNDA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, ACLARE LA FECHA DE LA SENTENCIA DICTADA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>EN EL RECURSO DE APELACION.</p> <p>REQUERIMIENTO FORMULADO QUE, EN CASO DE NO HACERLO SIN CAUSA JUSTIFICADA, SE IMPONDRÁ LAS SANCIONES RESPECTIVAS.</p> <p>PREVIO A LA EMISIÓN DEL PROVEÍDO SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE A LA SEGUNDA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
3	<p>RAA-0229/2024-II JA-0764/2023-III A.D.A. 107/2025</p>	<p>ERICK LÓPEZ BARRIGA</p>	<p>21/MAYO/2026</p>	<p>SE TIENE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO, REMITIENDO LOS AUTOS ORIGINALES Y TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA, DONDE NIEGA EL AMPARO AL QUEJOSO.</p> <p>SE ACUSA RECIBO A LA AUTORIDAD FEDERAL OFICIANTE.</p> <p>HECHO LO ANTERIOR, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE A LA SEGUNDA SALA Y JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
4	<p>JA-R-0046/2024-II JA-0211/2024-I A.D.A. 429/2024</p>	<p>MARCO ANTONIO SOLIS PIEDRA</p>	<p>21/MAYO/2026</p>	<p>SE TIENE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO, INFORMANDO QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 196 DE LA LEY DE AMPARO, TUVO POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO, SIN EXCESOS NI DEFECTOS.</p> <p>SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, A LA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>SEGUNDA SALA Y JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.</p> <p>UNA VEZ QUE CAUSE FIRMEZA SE INFORMARÁ LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
5	JA-R-0014/2026-I JA-0126/2024-III A.I. 702/2026	JOSÉ PABLO ALARCÓN OLMEDO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	21/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL JUZGADO PRIMERO FEDERAL INFORMANDO QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO, CON INCIDENTE DE SUSPENSIÓN.</p> <p>RINDANSE LOS INFORMES SOLICITADOS.</p> <p>PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SEÑALÓ LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.</p> <p>POR OTRO LADO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL, FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.</p> <p>CONCEDIENDO LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL, PARA EL EFECTO DE QUE LAS COSAS SE MANTENGAN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.</p> <p>SE INFORMÓ LO CONDUCENTE, A LA PRIMERA SALA Y JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
6	JA-0269/2024-III A.I. III-1422/2025	JUAN RAÚL OLVERA MILLÁN	21/MAYO/2026	<p>CÚMPLASE. -</p> <p>SE TIENE AL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO, COMUNICANDO QUE CAUSÓ EJECUTORIA LA SENTENCIA QUE CONCEDIÓ EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA, POR TANTO, REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS CUMPLA CON LA EJECUTORIA DE AMPARO.</p> <p>DICHO REQUERIMIENTO ES FORMULADO BAJO APERCIBIMIENTO DE SANCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO.</p> <p>PREVIO A LA EMISIÓN DEL PROVEÍDO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA AL SER PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1	RAA-0111/2025-IV JA-0331/2021-U A.D.A. 282/2026	PRESIDENTE MUNICIPAL TESORERA MUNICIPAL Y OFICIAL MAYOR, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACAN	22/MAYO/2026	SE TIENE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, ADMITIENDO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR LOS QUEJOSOS DE ANTECEDENTES, RECURSO QUE SE REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO 11/2026. HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LA CUARTA SALA DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -
2	JA-R-0007/2024-III JA-0464/2022-I A.D.A. 216/2024	OSCAR ZULUAGA LÓPEZ	22/MAYO/2026	SE TIENE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, INFORMANDO QUE TUVO POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO, SIN QUE EXCESOS NI DEFECTOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 196 DE LA LEY DE AMPARO. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA TERCERA SALA Y AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL. EN EL ENTENDIDO QUE DICHO AUTO, AÚN NO CAUSA FIRMEZA. CÚMPLASE. -
3	RAA-0127/2025-III RAA-0131/2025-III RAA-0006/2026-III JA-0107/2023-I	JOSÉ MANUEL LÓPEZ DOMINGUEZ, DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	22/MAYO/2026	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO.</p> <p>POR OTRA PARTE, LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO.</p> <p>RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO.</p> <p>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</p>
4	RAA-0009/2026-I JA-0084/2025-U A.D.A. 348/2026	MARÍA ISABEL PONCE REYES	22/MAYO/2026	<p>SE TIENE POR RECIBIENDO EL OFICIO CON EL QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO, DONDE COMUNICA QUE ACUSÓ RECIBO DEL OFICIO Y ANEXOS QUE LE FUERON REMITIDOS CON MOTIVO DE LA DEMANDA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR LA QUEJOSA DE ANTECEDENTES, REGISTRANDOLA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 348/2026.</p> <p>PREVIO A PROVEER SOBRE LA ADMISIÓN O NO DE LA DEMANDA, REQUIERE A LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, REMITA DISCO COMPACTO Y DEL</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA ANTERIOR A LA EMISIÓN DEL PROVEÍDO, SE INFORMÓ LO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SALA DE ESTE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.</p> <p>CÚMPLASE.-</p>
5	<p>JA-R-0028/2025-I JA-0317/2021-II A.I. VII-102/2026</p>	<p>SELENE RANGEL SANTIAGO, ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ</p>	<p>22/MAYO/2026</p>	<p>SE TIENE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO, COMUNICANDO QUE ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, REGISTRANDOLO CON EL NÚMERO 124/2026, INTERPUESTO POR LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN LA QUE SE SOBRESAYÓ EL JUICIO A LA QUEJOSA.</p> <p>HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LA PRIMERA SALA Y JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
6	<p>QUEJA 0031/2024-III JA-0382/2023-II A.I. 1233/2025-ID</p>	<p>FERNANDO CARMONA PÉREZ</p>	<p>22/MAYO/2026</p>	<p>SE TIENE AL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO, INFORMANDO QUE TRANSCURRIÓ EL PLAZO PARA QUE LA QUEJOSA SE INCONFORMARA CONTRA EL AUTO QUE SE DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO, SIN QUE LO HUBIERA HECHO, POR TANTO, CONSENTIDO EL CUMPLIMIENTO DADO A LA EJECUTORIA, ORDENÓ EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.</p> <p>SE COMUNICÓ LO CONDUCTENTE, AL JUZGADO SEGUNDO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL. LA MAGISTRADA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, QUEDAN ENTERADOS CÚMPLASE. -
7	RI-0001/2025-II D.D.C.I. 001/2024 A.I. 1483/2025 (Antes 876/2025)	TERESA ROJAS MORENO	22/MAYO/2026	SE TIENE AL JUZGADO NOVENO FEDERAL INFORMANDO QUE TRANSCURRIÓ EL TERMINO PARA QUE LA PARTE QUEJOSA INTERPUSIERA RECURSO DE REVISIÓN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE LE NEGÓ EL AMPARO, DECLARANDO QUE DICHA SENTENCIA CAUSÓ EJECUTORIA, ORDENANDO EL ARCHIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO. INFÓRMESE LO CORRESPONDIENTE, A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -
8	PRA-0037/2024-IV A.I. 1454/2025	RICARDO ROMEO FONSECA OROZCO	22/MAYO/2026	SE TIENE AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO, INSERTANDO LA SENTENCIA DEFINITIVA, DONDE SOBRESEYÓ EL JUICIO DE AMPARO AL QUEJOSO. SE INFORMÓ LO ANTERIOR, AL MAGISTRADO Y ACTUARIO, AMBOS DE LA CUARTA SALA DE ESTE TRIBUNAL. EN EL ENTENIDO DE QUE DICHA RESOLUCIÓN, AÚN NO CAUSA EJECUTORIA. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1	JA-R-0109/2024-II JA-0145/2024-III A.D.A. 23/2025	HERIBERTO AYALA PARRALES	25/MAYO/2026	SE TIENE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO, REMITIENDO LOS AUTOS ORIGINALES Y TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA, DONDE NEGÓ EL AMPARO AL QUEJOSO. SE ACUSA RECIBO A LA AUTORIDAD FEDERAL OFICIANTE. INFÓRMESE LO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SALA Y JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -
2	RAA-0018/2025-III RAA-0029/2025-III JA-0152/2024-II A.D.A. 487/2025	"GC IN S.A. DE C.V.", POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SAÚL CORNELIO GONZÁLEZ	25/MAYO/2026	SE TIENE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO, REMITIENDO LOS AUTOS ORIGINALES Y TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA, DONDE SOBRESEYÓ EL JUICIO DE AMPARO A LA MORAL QUEJOSA. SE ACUSA RECIBO A LA AUTORIDAD FEDERAL OFICIANTE. INFÓRMESE LO APROPIADO A LA TERCERA SALA Y JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -
3	RAA-0011/2026-I JA-0195/2025-I	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELI, MICHOACÁN	25/MAYO/2026	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO.</p> <p>POR OTRA PARTE, LA QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, MISMO QUE LE FUE NEGADO POR CORRESPONDER A UN ACTO CONSUMADO.</p> <p>POR LO QUE VE A LOS EFECTOS, TAMPOCO PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL, ATENTO A QUE SU NATURALEZA, ES DECLARATIVA.</p> <p>RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO.</p> <p>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1	RAA-0115/2025-V JA-0058/2025-I A.D.A. 330/2026	VÍCTOR MAGAÑA GARCIDUEÑAS	26/MAYO/2026	<p>SE TIENE POR RECIBIENDO EL OFICIO CON EL QUE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO, DONDE INFORMA QUE LA DEMANDA DE AMPARO FUE PRESENTADA DE MANERA EXTEMPORÁNEA POR EL QUEJOSO; PROCEDIENDO A DESECHARLA DE PLANO.</p> <p>UNA VEZ QUE CAUSE FIRMEZA, SE INFORMARÁ LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2	RAA-0121/2025-IV JA-0190/2025-I	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN	26/MAYO/2026	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO.</p> <p>POR OTRA PARTE, LA QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, MISMO QUE LE FUE NEGADO, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>POR LO QUE VE A LOS EFECTOS, POR TANTO Y DEBIDO A SU NATURALEZA, SE EQUIPARÁ A UN ACTO NEGATIVO, POR LO QUE DE CONCEDER DICHA MEDIDA, SERÍA DARLE EFECTOS CONSTITUTIVOS DE DERECHOS.</p> <p>RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO.</p> <p>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</p>
3	PRA-0011/2024-IV A.D.A. 290/2026	EFRÉN CÁZARES AVALOS	26/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, INFORMANDO QUE LA PARTE QUEJOSA NO INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA DEL PROVEÍDO POR EL QUE FUE DESECHADA LA DEMANDA DE AMPARO, POR LO QUE DECLARÓ QUE HA CAUSADO FIRMEZA DICHA DETERMINACIÓN.</p> <p>LA MAGISTRADA PRESIDENTA, ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL, QUEDAN ENTERADOS.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
4	RI-0001/2025-II A.D.A. 316/2026	ADELA RAMÍREZ GARCÍA Y MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GARCÍA	26/MAYO/2026	<p>SE TIENE POR RECIBIENDO EL OFICIO CON EL QUE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>TRABAJO DONDE COMUNICA QUE AL ENCONTRARSE SATISFECHOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 175 Y 178 DE LA LEY DE AMPARO, ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA CONSTITUCIONAL, LA CUAL REGISTRÓ CON EL NÚMERO 316/2026.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
5	<p>JA-R-0067/2025-III JA-0022/2016-I A.I. 1480/2025</p>	<p>INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN</p>	<p>26/MAYO/2026</p>	<p>SE TIENE AL JUZGADO NOVENO FEDERAL, INFORMANDO QUE NO SE INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA, DONDE SE NEGÓ EL AMPARO A LOS QUEJOSOS; POR TANTO, LA MISMA CAUSÓ EJECUTORIA, ORDENANDO EL ARCHIVO DEFINITIVO.</p> <p>SE INFORMA LO CONDUCTENTE A LA TERCERA SALA Y JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
6	<p>RAA-0145/2022-I JA-1366/2021-II A.I. 1149/2025-ID</p>	<p>ARMANDO GARCÍA MEDINA</p>	<p>26/MAYO/2026</p>	<p>SE TIENE AL JUZGADO SÉPTIMO FEDERAL, REQUIRIENDO NUEVAMENTE AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DIEZ DÍAS INFORME DIVERSAS PETICIONES.</p> <p>BAJO APERCIBIMIENTO DE SANCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO.</p> <p>PREVIO A LA EMISIÓN DEL DEL PROVEÍDO SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE AL JUZGADO SEGUNDO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES NI SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE.-
7	JA-0002/2024-III A.I. 325/2025 (Antes A.I. 157/2025)	CONSTRUCTORA VAVSA, S.A. DE C.V.	26/MAYO/2026	SE TIENE AL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO, REQUIRIENDO AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO, QUE, EN TÉRMINO DE TRES DÍAS , REMITA COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DADO A LA EJECUTORIA DE AMPARO. REQUERIMIENTO FORMULADO BAJO APERCIBIMIENTO DE SANCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO. PREVIO A LA EMISIÓN DEL ACUERDO SE INFORMÓ LO CONDUCENTE AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO, DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -
8	A.I. 584/2026	GRISelda LAGUNAS VÁZQUEZ	26/MAYO/2026	SE TIENE AL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO, REQUIRIENDO A LA PRESIDENTA DE ESTE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, QUE, EN TÉRMINO DE TRES DÍAS , REMITA CONSTANCIAS RELATIVAS AL ACTO RECLAMADO. REQUERIMIENTO FORMULADO BAJO APERCIBIMIENTO DE SANCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO. PREVIO A LA EMISIÓN DEL ACUERDO SE INFORMÓ LO CONDUCENTE AL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO, DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1	RAA-0053/2024-III JA-0683/2022-I A.D.A. 386/2024	ZAYRA YURITZI OLIVARES CENTENO	27/MAYO/2026	SE TIENE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO, REMITIENDO LOS AUTOS ORIGINALES Y TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA, DONDE NEGÓ EL AMPARO A LA QUEJOSA. SE ACUSA RECIBO A LA AUTORIDAD FEDERAL OFICIANTE. INFÓRMESE LO CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SALA Y JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -
2	RAA-0047/2024-III JA-0520/2023-III A.D.A. 379/2024	SERGIO ADEM ARGUETA	27/MAYO/2026	SE TIENE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO, Y PREVIAS MANIFESTACIONES RESPECTO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL QUEJOSO; SOLICITA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE LE REMITA EL ACTA REFERIDA, A EFECTO DE RESOLVER EN RELACIÓN AL ASUNTO. SI BIEN, NO SE CUENTA CON DICHA DOCUMENTACIÓN, SE COADYUVARÁ A FIN DE PROPORCIONARLA A LA BREVEDAD. CÚMPLASE. -
3	RAA-0124/2025-IV JA-0572/2024-III	YOLANDA MYRIAM REYES LEMUS	27/MAYO/2026	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO.</p> <p>POR OTRA PARTE, LA QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, LA CUAL SE NIEGA, ESTO RELATIVO AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO.</p> <p>RESPECTO A LOS EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO, SE CONCEDE LA MEDIDA SUSPENSIONAL PARA EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN, HASTA QUE SE RESUELVA EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO.</p> <p>RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO.</p> <p>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</p>
4	JA-R-0046/2025-V JA-0431/2025-II A.D.A. 384/2026	ADRIANA ALEJANDRA GIL BARRERA	27/MAYO/2026	SE TIENE POR RECIBIENDO EL OFICIO CON EL QUE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO , DONDE COMUNICA QUE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				AL ENCONTRARSE SATISFECHOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 175 Y 178 DE LA LEY DE AMPARO, ADMITÍO Y REGISTRO EL AMPARO CON EL NÚMERO 384/2026. CÚMPLASE. -
5	JA-R-0064/2025-I JA-0600/2021-II A.I. 1499/2025	ADVANZER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	27/MAYO/2026	SE TIENE AL JUZGADO NOVENO FEDERAL , INFORMANDO QUE NO SE INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN , EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA, DONDE SE SOBRESEYÓ EL AMPARO A LA MORAL QUEJOSA; POR TANTO, LA MISMA CAUSÓ EJECUTORIA, ORDENANDO EL ARCHIVO DEFINITIVO. SE INFORMA LO CONDUCTENTE A LA PRIMERA SALA Y JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -
6	JA-1720/2021-I A.I. 89/2026	SANTIAGO LEÓN VENEGAS	27/MAYO/2026	SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO , INSERTA LA SENTENCIA DEFINITIVA, DONDE RESOLVIÓ SOBRESEER EL JUICIO DE AMPARO, AL QUEJOSO. INFÓRMESE LO CONDUCTENTE AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL. UNA VEZ QUE CAUSE FIRMEZA SE INFORMARÁ LO CONDUCTENTE. CÚMPLASE. -
7	JA-0272/2025-III A.I. V-760/2025	IMPULSORA DE REFACCIONARIAS	27/MAYO/2026	SE TIENE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO , COMUNICANDO QUE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
		AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.		ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO POR LA MORAL QUEJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE SOBRESEYÓ EL JUICIO DE AMPARO. INFÓRMESE LO CORRESPONDIENTE, AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1	RAP-0007/2025-V PRA-0028/2024-IV	JOSÉ ABRAHAM RANGEL MAGALLÓN	28/MAYO/2026	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL QUEJOSO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO.</p> <p>POR OTRA PARTE, LA QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO.</p> <p>RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO.</p> <p>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</p>
2	RAA-0134/2025-III JA-0047/2024-III A.D.A. 325/2026	YESENIA MENDOZA GÓMEZ	28/MAYO/2026	<p>SE TIENE POR RECIBIENDO EL OFICIO CON EL QUE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO, DONDE COMUNICA QUE AL ENCONTRARSE SATISFECHOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 175 Y 178 DE LA LEY DE AMPARO, ADMITÍO Y REGISTRO EL AMPARO CON EL NÚMERO 325/2026.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

3	RAA-0114/2025-III JA-0360/2024-II A.D.A. 185/2026	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JURÍDICO ERIK CASTELLANOS BALTAZAR	28/MAYO/2026	<p>CÚMPLASE. -</p> <p>SE TIENE POR RECIBIENDO EL OFICIO CON EL QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO, RECIBIÓ LAS CONSTANCIAS RELATIVAS A LA DEMANDA CONSTITUCIONAL, QUE PROMOVIÓ EL APODERADO JURÍDICO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN.</p> <p>RESOLVIENDO QUE LA PARTE QUEJOSA, AL SER PERSONA MORAL OFICIAL, CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA INSTAR EL JUICIO DE AMPARO, POR TANTO, PROCEDIO A DESECHARLA DE PLANO.</p> <p>UNA VEZ QUE CAUSE FIRMEZA SE INFORMARÁ LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.</p>
4	QUEJA 0037/2025-IV JA-0204/2021-III A.I. 636/2026	JOSÉ VICTOR VARGAS PICO	28/MAYO/2026	<p>CÚMPLASE. -</p> <p>SE TIENE AL JUZGADO NOVENO FEDERAL INFORMANDO QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO, SIN INCIDENTE DE SUSPENSIÓN.</p> <p>SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.</p> <p>HÁGASE DEL CONOCIMIENTO AL PLENO, ASÍ COMO AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO,</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				AMBOS DE ESTE TRIBUNAL. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO. CÚMPLASE. -
5	JA-0269/2024-III A.I. III-1422/2025	JUAN RAÚL OLVERA MILLÁN	28/MAYO/2026	SE TIENE AL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO , Y PREVIAS MANIFESTACIONES DE LA DELEGADA DE ESTE TRIBUNAL; REQUIERE AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO, QUE, EN TÉRMINO DE TRES DÍAS , INFORME EL CUMPLIMIENTO DADO A LA EJECUTORIA DE AMPARO. REQUERIMIENTO FORMULADO BAJO APERCIBIMIENTO DE SANCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO. PREVIO A LA EMISIÓN DEL ACUERDO SE INFORMÓ LO CONDUCENTE AL JUZGADO TERCERO DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -
6	JA-0099/2025-III A.I.105/2026	MARTÍN GONZÁLEZ SERRANO	28/MAYO/2026	SE TIENE AL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO , Y PREVIAS CONSTANCIAS REMITIDAS POR LA DELEGADA DE ESTE TRIBUNAL; REQUIERE AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO, PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS , INFORME EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL RECURSO E RECONSIDERACIÓN, Y ASÍ ESTAR EN CONDICIONES DE DAR CONTINUIDAD CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 256 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>REQUERIMIENTO FORMULADO BAJO APERGAMBIMIENTO DE SANCION, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO.</p> <p>PREVIO A LA EMISION DEL ACUERDO SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
7	JA-0106/2026-II A.I. 624/2026	JORGE VALDÉS PONCE	28/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL JUZGADO CUARTO FEDERAL INFORMANDO QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO, CON INCIDENTE DE SUSPENSIÓN.</p> <p>RINDANSE LOS INFORMES SOLICITADOS.</p> <p>PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.</p> <p>POR OTRO LADO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL, FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL UNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.</p> <p>CONCEDIENDO LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL, PARA EL EFECTO DE QUE LAS COSAS SE MANTEGAN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.</p> <p>SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE, AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES NI SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1	RAA-0032/2026-I JA-0088/2025-Z A.D.A. 355/2026	AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, REPRESENTADO POR ISABEL AGUILAR VERDUZO, EN SU CALIDAD DE SÍNDICA MUNICIPAL	29/MAYO/2026	<p>SE TIENE POR RECIBIENDO EL OFICIO CON EL QUE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, DONDE COMUNICA QUE ACUSÓ RECIBO DE LAS CONSTANCIAS, RELATIVAS A LA DEMANDA CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN.</p> <p>SIN EMBARGO, LA PARTE QUEJOSA, AL SER PERSONA MORAL OFICIAL, CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA INSTAR EL JUICIO DE AMPARO, POR TANTO, PROCEDÍO A DESECHARLA DE PLANO.</p> <p>UNA VEZ QUE CAUSE FIRMEZA SE INFORMARÁ LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2	JA-0066/2022-II A.I. 379/2025	RENATO PEÑA CRUZ	29/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO, Y PREVIAS MANIFESTACIONES DEL APODERADO DE LA PARTE QUEJOSA; REQUIERE AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO, QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS DONDE ACREDITE EL ACATAMIENTO A LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA.</p> <p>REQUERIMIENTO FORMULADO BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN Y</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>MULTA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.</p> <p>PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DEL ACUERDO, SE INFORMÓ AL CONDUCTOR AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
3	<p>JA-R-0014/2026-I JA-0126/2024-III A.I. 702/2026</p>	<p>JOSÉ PABLO ALARCÓN</p>	<p>29/MAYO/2026</p>	<p>SE TIENE AL JUZGADO PRIMERO FEDERAL INFORMANDO QUE DICTÓ SENTENCIA INTERLOCUTORIA DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, EN LA CUAL CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA AL QUEJOSO, A EFECTO DE QUE SE MANTENGAN LAS COSAS EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN.</p> <p>INFÓRMESE LO ANTERIOR A LA PRIMERA SALA Y JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
4	<p>JA-0216/2024-I A.I. 1404/2025</p>	<p>IGNACIO MEDINA VELÁZQUEZ</p>	<p>29/MAYO/2026</p>	<p>SE TIENE AL JUZGADO NOVENO FEDERAL, INFORMANDO QUE NO SE INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO, DONDE SE CONCEDIÓ EL AMPARO AL QUEJOSO; CAUSANDO EJECUTORIA; REQUIRIENDO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS CUMPLA CON LA EJECUTORIA DE AMPARO.</p> <p>DICHO REQUERIMIENTO ES FORMULADO BAJO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>APERCIBIMIENTO DE SANCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO.</p> <p>SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
5	JA-0309/2024-III A.I. III-218/2025	GUILLERMO PLASCENCIA MENDOZA	29/MAYO/2026	<p>SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CON EL QUE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO, DONDE ACOMPAÑA LA SENTENCIA DEFINITIVA, EN LA CUAL RESOLVIÓ SOBRESEER EL JUICIO DE AMPARO AL QUEJOSO.</p> <p>INFÓRMESE LO CORRESPONDIENTE AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL.</p> <p>UNA VEZ QUE CAUSE FIRMEZA SE INFORMARÁ LO CONDUCTENTE.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
6	JA-0161/2025-III A.I. 120/2026	ENRIQUE ZEPEDA MORALES Y GISELA RAMÍREZ MUÑOZ	29/MAYO/2026	<p>SE TIENE AL JUZGADO CUARTO FEDERAL INFORMANDO QUE EL APODERADO JURÍDICO DE EL QUEJOSO, QUIEN SE OSTENTA COMO AUTORIZADA DE LA MORAL TERCERA INTERESADA, INTERPUSIERON RECURSO DE REVISIÓN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA EN LA QUE SE NEGÓ EL JUICIO DE AMPARO AL QUEJOSO; REMITIÉNDOSE LAS CONSTANCIAS AL TRIBUNAL COLEGIADO, PARA SU TRÁMITE.</p> <p>INFÓRMESE LO CORRESPONDIENTE, AL JUZGADO TERCERO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2026

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -
7	JA-0300/2025-II A.I. 1480/2025	JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ HERRERA	29/MAYO/2026	SE OTIENE AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO, COMUNICANDO QUE CAUSÓ EJECUTORIA LA SENTENCIA QUE CONCEDIÓ EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA, POR TANTO, REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS CUMPLA CON LA EJECUTORIA DE AMPARO. DICHO REQUERIMIENTO ES FORMULADO BAJO APERCIBIMIENTO DE SANCIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO. PREVIO A LA EMISIÓN DEL ACUERDO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA